

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE APOYO EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Ref.: UY 02/2023

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de gestión de apoyo en comunicación y difusión, a la Oficina en Uruguay de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

2.- ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Este llamado se realiza dada la necesidad que tiene el organismo de contratar los servicios antes mencionados para llevar a cabo en forma correcta su actividad, con el alcance descrito en este pliego de prescripciones técnicas.

3.- ALCANCE DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

Se espera contratar a una persona que pueda llevar adelante tareas vinculadas a consolidar y aumentar la visibilidad de la Oficina Nacional, al diseño y la elaboración de propuestas de comunicación para los proyectos de cooperación y que realice una asistencia proactiva en las tareas de difusión.

Se pretende un trabajo en conjunto con el área de cooperación para la definición de líneas estratégicas de comunicación, elaboración de materiales específicos según corresponda a cada iniciativa y definición de las herramientas y medios adecuados para la comunicación de cada actividad.

- Asesorar en materia de comunicación y prensa. Elaborar la planificación de la comunicación general de la Oficina.
- Realizar propuestas de estrategias de comunicación y acciones para los proyectos de cooperación e implementarlas una vez que sean aprobadas.
- Planificación y armado de base de datos.
- Contacto con contrapartes del área de comunicación y prensa.

- Transmitir la imagen institucional de la organización garantizando su visibilidad en los eventos y actividades donde participe.
- Crear contenido audiovisual y contenido para plataformas digitales.
- Gestionar y administrar de forma proactiva la comunicación en la web institucional y en las redes sociales como Twitter, Instagram y Facebook.
- Generar campañas de Mailing/Newsletter/distribución masiva.
- Redactar comunicados de prensa.
- Asistir la cobertura de eventos en casos puntuales donde sea requerido, incluyendo diseño de invitaciones y flyers.
- Mantener comunicación continua con el área de Comunicación de Secretaría General, completar las formaciones requeridas y mantener vínculo fluido con el equipo de la Oficina Nacional.
- Realizar cualquier otra función que se le asigne al cargo vinculado a las tareas de comunicación y prensa.

4.- EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La OEI facilitará al contratista cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente contrato que sea susceptible de consulta.

Toda la información que la OEI le proporcione es propiedad de la organización, no podrá ser utilizada en futuros trabajos por parte del contratista, ya sea como referencia o como base de éstos, a menos que cuente con autorización expresa, por escrito, de la OEI.

Los informes elaborados y, en general, todos los documentos y datos resultantes de los trabajos realizados serán propiedad de la OEI.

5.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

5.1.- Composición

La organización del servicio y su ejecución se realizará a riesgo y ventura del contratista que será responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrollen, y de las prestaciones y servicios realizados.

Deberá disponer de cuantos útiles, maquinaria, materiales y medios personales para la realización del objeto del contrato, asumiendo todos los costes derivados de su utilización y mantenimiento, así como de la relación de dependencia del personal, que en ningún caso se considerará personal de la OEI.

La OEI en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto a los trabajadores contratados a cuenta propia o ajena por el contratista, que presten directa o indirectamente servicios para la OEI. A la extinción de los trabajos no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la OEI.

5.2.- Lugar de ejecución del contrato

El contrato lo ejecutará el contratista desde la oficina o domicilio, y por el tiempo que sea necesario para realizar actuaciones puntuales en las dependencias de la OEI sea por razón de las características de la prestación o para mantener reuniones que faciliten la mejor ejecución de los trabajos.

6.- RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- Facilitar información necesaria para el buen desempeño del servicio del adjudicatario.
- Velar por la calidad del servicio prestado.
- Asegurar los pagos correspondientes.

Serán de responsabilidad exclusiva de la persona/empresa adjudicataria:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- De la adecuación a derecho, exactitud y buena ejecución de los documentos e informes que haya de preparar y/o presentar.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.
- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios de asistencia técnica requeridos.
- Contar con factura legal.

7.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

- I. Una **propuesta de servicios** en la que se incluya una explicación de cómo se gestionarán los servicios anteriormente detallados. Debe especificar cómo prevé cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente pliego; así como los recursos técnicos que se aportarán para la realización de las diferentes tareas.

En este apartado se valorará la descripción del servicio a desarrollar, organización y metodología prevista para atender las prestaciones señaladas anteriormente.

- II. Currículo de extensión no superior a 4 hojas, donde aparezcan claramente los criterios de elegibilidad y los criterios de adjudicación.
- III. Carta que explique el interés del solicitante en integrarse a la OEI.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

En relación a la formación, conocimiento y experiencia del postulante, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

8.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Los siguientes criterios del equipo propuesto son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

- Titulación en Comunicación y/o prensa.
- Disponibilidad para asistencia presencial a la Oficina Nacional.
- Manejo de tecnología y sistemas relacionados con la comunicación y gestión de contenido, conocimientos de redes sociales, formatos y tendencias.
- Graduado en Community Manager, Marketing digital, Publicidad, Comunicación social o de carreras afines.
- Experiencia comprobable en puestos similares.
- Manejo de herramientas de diseño y Office (sugeridas: Illustrator, Photoshop, Premiere Pro, Canva, CorelDraw, etc.).
- Manejo de plataformas web/WordPress o afines.
- Habilidad en redacción/escritura.
- Creatividad, proactividad e innovación, capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y de comunicación.
- Se valora conocimiento y experiencia en proyectos de cooperación en las áreas de educación, ciencia y cultura.

Si no se cumplen las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios establecidos, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)	
Propuesta de técnica servicios (Máximo 60 puntos)	
Descripción del servicio a desarrollar, organización y metodología prevista para atender las prestaciones señaladas en el apartado 3.	Máximo 60 puntos
Experiencia (Máximo 40 puntos)	
Currículo Vitae	Máximo 40 puntos
Experiencia profesional en gabinetes y/o agencias de Comunicación en organismos e instituciones similares.	De 1 a 5 años 5 puntos
	De 6 a 10 años 7 puntos
	> 11 años 10 puntos
Experiencia específica en gestión de contenidos web y redes sociales	De 1 a 5 años 5 puntos
	De 6 a 10 años 7 puntos
	> 11 años 10 puntos
Experiencia en la organización de convocatorias de prensa, así como en el relacionamiento con periodistas y en la preparación de materiales de difusión para prensa	De 1 a 5 años 3 puntos
	De 6 a 10 años 5 puntos
	> 11 años 7 puntos
Cobertura comunicacional de actividades en general <ul style="list-style-type: none"> • Medios de prensa internacionales • Medios de prensa nacionales • Medios de prensa locales 	De 1 a 5 años 3 puntos
	De 6 a 10 años 5 puntos
	> 11 años 8 puntos

Carta de Presentación: Redacción y contenido adecuado al puesto y a la institución a la que se postula	Hasta 5 puntos
--	----------------

Por motivos de protección de datos personales, junto con el CV deberá anexarse el consentimiento para el tratamiento de datos personales los cuales se utilizan exclusivamente con el fin de conocer la experiencia del candidato.

10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de los aspectos técnicos relativos a este contrato estarán lideradas por la Representante Permanente de la oficina de la OEI en Uruguay.